

LIBRO DE SESIONES L. TOMO I. Maldonado 11 de agosto de 2026

Decreto N° 4123/2026

VISTO: El Expediente N° 780/2025 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA (POR UNANIMIDAD 29 VOTOS), DECRETA:

Artículo 1º) Institúyase el día 1º de marzo de cada año como fecha de conmemoración del "**Día de José Ignacio**"

Artículo 2º) Pase a la intendencia de Maldonado para su promulgación y demás trámites ante el Poder Legislativo para su posterior oficialización

Artículo 3º) Declárase urgente.

Oswaldo Matteu
Presidente

Julia Busnadiago
Secretaria General Interina